

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de cambio de centro, adoptada en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de los menores A.G.M., J.G.M. y M.G.M., doña María Dolores Mejías Hiniesta, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de cambio de centros, de fecha 3 de septiembre de 2014, para los expedientes de protección DPHU 352-2009-00000222-1, 352-2009-00000231-1 352-2009-00000232-1, relativos a los menores: A.G.M., J.G.M. y M.G.M., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 24 de julio de 2013, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre los menores A.G.M., J.G.M. y M.G.M.
2. Proceder al cambio de centro de los menores, constituyéndose el acogimiento residencial de los mismos que será ejercido por la Directora del centro Juan Ramón Jiménez de Huelva, cesándose el acogimiento residencial en el centro Don Bosco de Huelva.
3. El régimen de relaciones personales de los menores será el existente, aprobado por la Comisión Provincial.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 29 de septiembre de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.